NÚMERO 3228 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 8 DE SETIEMBRE DE 2004

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

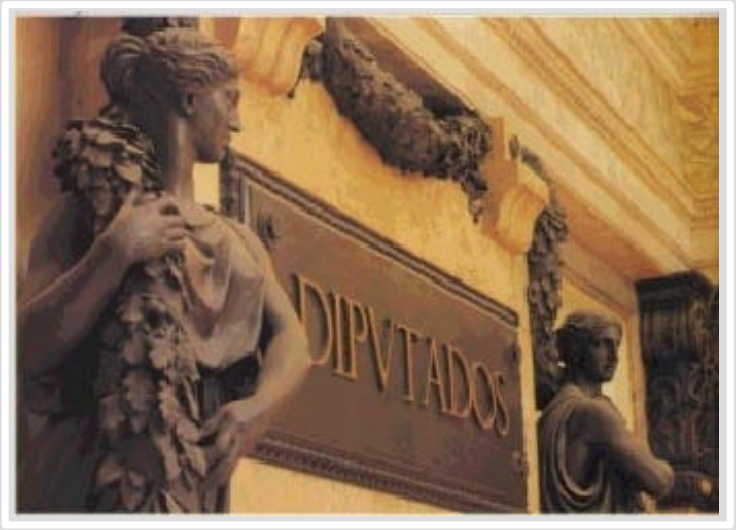

CÁMARA DE REPRESENTANTES

47ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

CONTADOR ÁLVARO ALONSO
(1er. Vicepresidente)

E INGENIERO AGRÓNOMO GUIDO MACHADO
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de setiembre de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Gonzalo Rodríguez. (Homenaje con motivo de cumplirse el quinto aniversario de su fallecimiento).

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3.- Proyectos presentados 5

CUESTIONES DE ORDEN

5.- Integración de la Cámara 10

5.- Licencias 10

ORDEN DEL DÍA

4 y 6.- Gonzalo Rodríguez. (Homenaje con motivo de cumplirse el quinto aniversario de su fallecimiento).

— Manifestaciones de varios señores Representantes.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala a la Asociación Uruguaya de Volantes, al Colegio Christian Brothers, a la Fundación Gonchi Rodríguez y a la familia del homenajeado 9, 13

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes:, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Gustavo Amen Vaghetti, Fernando Araújo, Roque E. Arregui, Nahum Bergstein, José Caballero, Felipe Carballo, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Mario de Pazos, Heber Duque, Asdrúbal Fernández, Hugo Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Eduardo Lay Álvez, Ramón Legnani, León Lev, Antonio López, Guido Machado, Óscar Magurno, José M. Mieres, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Daniela Payssé, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Martín Ponce de León, Ricardo Recuero, Carlos Riverós, Ernesto Rodríguez Altez, Aníbal Rondeau, Diana Saravia Olmos, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Jorge Silva Rotta, Julio C. Silveira y Stella Tucuna.

Con licencia: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Juan Justo Amaro Cedrés, José Amorín Batlle, Roberto Arrarte Fernández, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Ricardo Berois Quinteros, Nora Castro, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Juan Domínguez, Ramón Fonticiella, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Enrique Pintado, Carlos Pita, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Raúl Sendic, Lucía Topolansky, Jaime M. Trobo y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Mario Amestoy, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Raquel Barreiro, Juan José Bentancor, José Betancor Mosca, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Eduardo Bonomi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Lucio Cáceres, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Yamandú Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Mariella Demarco, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Silver Estévez, Ricardo Falero, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Doreen Javier Ibarra, Luis M. Leglise, Diego Martínez, José Homero Mello, Felipe Michelini, Andrés Oribe, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Gustavo Osta, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Álvaro Pérez, Enrique Pérez Morad, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Rondán, Eduardo Rubio, Adolfo Pedro Sande, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Gustavo Silveira, Daisy Tourné y Wilmer Trivel.

Sin aviso: Alberto Casas y Ramón Lorente.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 330

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada de la nota presentada por una señora ciudadana, en ejercicio del derecho de petición, por la que solicita su incorporación a los cuadros funcionales del Poder Legislativo, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989. C/73/000

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogénicos para la Alimentación y la Agricultura, aprobado en el 31er. Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, realizado en Roma, del 2 al 14 de noviembre de 2001. C/3825/004

La Comisión de Presupuestos se expide sobre el proyecto de ley por el que se faculta al Instituto Nacional del Menor a realizar contratos de función pública con carácter permanente, con aquellas personas que revistaban en su plantilla de personal en carácter de eventuales o zafrales al 31 de diciembre de 2001. C/3961/004

- *Se repartieron con fecha 7 de setiembre*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante José Luis Blasina, sobre la gestión de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis. C/3859/004
- exposición escrita presentada por el señor Representante Darío Pérez, relacionada con las carencias de la población de la localidad de Capuera, departamento de Maldonado. C/27/000

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Lucía Topolansky y el señor Representante Luis José Gallo Imperiale solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, sobre la elaboración de un pliego de condiciones para ad-

quisición de medicamentos por parte del Estado. C/4057/004

- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con las condiciones para la presentación de ofertas para la adquisición de medicamentos y afines por parte del Estado, establecidas en un pliego de condiciones. C/4058/004

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la contratación de un estudio jurídico para el cobro de deudas de usuarios del referido Ente. C/4059/004

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a una exoneración de aportes a la seguridad social para una empresa procesadora de madera. C/4060/004

- *Se cursaron con fecha 7 de setiembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la estructura orgánica y la distribución de competencias del Ministerio de Defensa Nacional. C/4061/004

- *A la Comisión de Defensa Nacional".*

3.- Proyectos presentados.

"MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. (Modificación de la estructura orgánica y distribución de competencias).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, las Fuerzas Armadas son el núcleo básico de la población organizado para planificar y ejecutar los actos militares que impone la defensa nacional, y tienen por cometido fundamental defender el honor, la independencia y la paz de la República, la integridad de su territorio, su Constitución y sus leyes, debiendo actuar siempre bajo el mando superior del Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro respectivo, de conformidad con lo que establece el inciso 2º) del artículo 168 de la Constitución de la República.

Artículo 2º.- Para el mejor logro de estos objetivos y cometidos, se procederá a actualizar los aspectos orgánicos y funcionales del Ministerio de Defensa Nacional, reformulando las misiones y tareas básicas de dicho Ministerio y las Fuerzas Armadas que deberán ser presentadas por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo en un plazo de noventa días y que serán ratificadas en el proyecto de Ley Orgánica Militar.

Artículo 3º.- Dispónese el traslado de las unidades ejecutoras que se detallan del inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional a los incisos que se indican:

A) La Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE) al inciso Presidencia de la República dependiendo directamente del Presidente de la República, debiendo su titularidad ser asignada a un Oficial General u Oficial Almirante en actividad o retiro de las Fuerzas Armadas.

B) La Dirección de Meteorología al inciso Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

C) La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

D) La Dirección de Pasos de Frontera al Ministerio de Economía y Finanzas en la órbita de la Dirección Nacional de Aduanas.

E) El Instituto Antártico Uruguayo continuará dependiendo operativamente del inciso Ministerio de Defensa Nacional pero compartiendo los gastos con Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Universidad de la República.

Artículo 4º.- La Secretaría de Estado dentro del Ministerio de Defensa Nacional tendrá como cometido el respaldo político y técnico a la actividad del Ministro y del Subsecretario.

El presupuesto de la Secretaría de Estado podrá superar el 2% (dos por ciento) del total presupuestal de dicho Ministerio.

La reducción de efectivos asignados a dicha Secretaría de Estado deberá realizarse en un plazo de un año a partir de la aprobación de la presente ley.

Artículo 5º.- Créase el Estado Mayor Conjunto de la Defensa integrado por el Ministro de Defensa Nacional y los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Compete a dicho órgano el estudio, planeamiento, coordinación y supervisión del empleo conjunto de las Fuerzas Armadas así como de las tareas de administración de los recursos humanos, logística, compras e inversiones de las mismas.

Artículo 6º.- Los Comandantes en Jefe de cada Fuerza serán designados por el Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional y permanecerán en dicho cargo durante todo el período de gobierno.

En caso de cumplimiento de los plazos legales de la permanencia en el cargo de alguno de dichos Comandantes, continuarán ejerciendo el cargo fuera de cuadros durante el plazo indicado. La vacante correspondiente se proveerá de acuerdo a derecho.

Artículo 7º.- Se fija en el número de veinticinco mil el total de los efectivos militares de las Fuerzas Armadas y Ministerio de Defensa Nacional (inciso 8º) del artículo 85 de la Constitución de la República). Fíjase un plazo de cuatro años para arribar a dicha cifra mediante el mecanismo de no llenar todas las vacantes que se produzcan anualmente, a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 8º.- Quienes presten servicio en el Ministerio de Defensa Nacional en calidad de equiparados, aportarán al Banco de Previsión Social (BPS) como funcionarios civiles y se jubilarán como tales.

Artículo 9º.- El Poder Ejecutivo incluirá en el próximo presupuesto general de gastos (artículo 214 de la Constitución de la República) la nueva estructura orgánica que resulta de la presente ley.

Artículo 10.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Montevideo, 7 de setiembre de 2004.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

El objetivo que se persigue mediante la aprobación del presente proyecto de ley es iniciar un proceso de reforma sustancial de la organización del Ministerio de Defensa Nacional y de mejora de gestión de las Fuerzas Armadas.

Se parte del supuesto de que el país necesita de las Fuerzas Armadas, que las mismas son consustanciales al Estado y que cumplen una función, que si bien debe ser adecuada a los tiempos actuales, resulta indispensable para la existencia de nuestra nación.

Consideramos que la presente ley fija determinadas líneas de acción que pueden resultar importantes para preparar el camino hacia una reforma de la Ley Orgánica Militar. Esta norma por supuesto requerirá ingresar en detalles que no son tenidos en cuenta en el presente proyecto, pero sí pueden facilitarse con la aprobación del mismo.

Actualmente dentro del inciso Defensa Nacional, la Secretaría de Estado –es decir el Ministerio– representa un 7% del total del presupuesto asignado. En los edificios que sirven de sede al Ministerio revistan más de mil efectivos. Se comprenderá que dicho costo exorbitante no se condice con la situación de inoperancia por falta de recursos a la que se ve sometida la acción tanto del ejército, como de la armada y la fuerza aérea. Mientras no hay combustible ni alcanza la comida en las unidades de combate, no puede sostenerse bajo ningún punto de vista que se justifique ese gasto excesivo en una verdadera macrocefalia perjudicial para la correcta prestación del servicio.

La ley encara ante todo una redistribución de servicios que se explicita en el Capítulo II de esta exposición de motivos pero sus aspectos principales están en el ahorro de recursos y la mejor aplicación de los mismos. La reducción al 2% del total de la incidencia de la Secretaría de Estado se puede realizar perfectamente en un año mediante el traslado de efectivos a los comandos divisionarios y a las unidades de combate que son los aspectos de la tarea militar que no pueden bajo ningún concepto ser debilitados.

El fijar en veinticinco mil el total de efectivos, de acuerdo con la norma constitucional invocada se pretende lograr mediante el no llenado de todas las vacantes que se producen anualmente. El promedio de las bajas está en el entorno de las mil quinientas por año. Un uso prudente del llenado de dichas plazas y los traslados antes indicados permiten suponer que pueda lograrse la cifra indicada en un período de cinco años.

Tanto el ahorro proveniente de la modificación de la Secretaría de Estado como el de la baja de efectivos se establece que preceptivamente generarán un crédito a favor del propio inciso, destinado a la mejora de retribuciones del personal superior y subalterno.

La creación del Estado Mayor de la Defensa en el que se concentrará toda la actividad de planeamiento, coordinación logística, contabilidad, compras e inversiones, consideramos que representa un paso realmente revolucionario en la organización de nuestras Fuerzas Armadas. Permitirá un importante ahorro en todo lo que tiene que ver con compras e inversiones y en la normatización de equipos y armamento. La ejecución de las políticas surgidas desde el citado Estado Mayor corresponderá, como es natural, a los Comandantes en Jefe de cada arma.

La permanencia del Comandante en Jefe de cada arma durante todo el período presidencial se justifica por sí misma.

El diferencial en el régimen jubilatorio al personal civil equiparado no solo lo consideramos justo sino que también una forma de aliviar al Servicio de Pasividades Militares.

CAPÍTULO II

MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO Y REDISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Como consecuencia de las acciones encaradas por el Poder Ejecutivo para alcanzar los objetivos estratégicos de la Reforma del Estado, según las disposiciones establecidas en la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 en particular en lo que se refiere a la reducción de gastos, en este caso del Ministerio de Defensa Nacional, surge la necesidad de actualizar y adecuar algunos aspectos orgánicos y funcionales de este Ministerio.

Para ello es necesario reformular las grandes misiones y tareas básicas del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas a ser incluidas en una nueva Ley Orgánica Militar, teniendo como base las establecidas en los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 de acuerdo con lo que se establece en el presente proyecto de ley.

Además de la reformulación de las misiones y tareas, se hace necesario el cese de distintas unidades ejecutoras que se ubican en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, que no contribuyan específicamente a la defensa nacional, satisfaciendo de esta manera la necesidad de reducir el costo del Estado, como una de las tantas opciones que puedan hacer posible el logro de una mejor situación económico-financiera, que en definitiva, conduzca a la estabilidad social y bienestar de la nación.

Se deja constancia que las unidades ejecutoras a eliminar o a sacar de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, reducen el costo de dicho Ministerio y pueden funcionar con las capacidades disponibles en otras dependencias, ya que algunas de las tareas desempeñadas por las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional que se proponen suprimir, pueden por ser de utilidad, ser transferidas a otros Ministerios o servicios, coadyuvando de esta manera a eliminar la duplicación de tareas y costos.

En el Ministerio de Defensa Nacional y en las Fuerzas, se reducirán los efectivos asignados, como consecuencia de la reformulación de las misiones y tareas lo que redundará también en una nueva disminución del costo de este Ministerio.

En base a la legislación vigente y de acuerdo con la proyectada se considera como viable la eliminación en el Ministerio de Defensa Nacional de las siguientes unidades ejecutoras, y en consecuencia la exclusión de las mismas de la actual estructura orgánica de dicho Ministerio y la responsabilidad del mismo sobre su contralor personal, costos y tareas.

Se entiende necesario, que también en beneficio de la reducción de costos y mejor aprovechamiento de medios y recursos, la creación de un Estado Mayor Conjunto de la Defensa para el estudio, planeamiento, coordinación y supervisión del empleo combinado de las Fuerzas Armadas, la administración de los recursos humanos, logística, compras e inversiones.

Para lograr una continuidad en la conducción de las Fuerzas, no sólo desde el punto de vista profesional sino también político, se cree conveniente que los Comandantes en Jefe de cada Fuerza sean designados por el Presidente de la República al inicio de su mandato, acompañándolo en todo su período de gobierno, con las consideraciones que se establecen en la presente ley y las que se establezcan en futuras leyes.

Otro aspecto fundamental es la reorganización y limitación de las prestaciones del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a las que estrictamente corresponderían atendiendo a la situación de revista de los beneficiarios.

1) DINACIE

En sus orígenes se organizó como el SID y luego DGID, y respondió a la necesidad de contar, en ese momento, con un organismo de inteligencia conjunto en apoyo de las operaciones de las Fuerzas Armadas. Posteriormente, al restablecerse el orden constitucional, se le fueron agregando otras tareas, en

otras áreas, si bien su competencia prioritaria siguió estando en el campo militar.

La inteligencia de Estado comprende todos los factores del poder nacional, por lo que se entiende debería pasar a la órbita de la Presidencia de la República.

Sus gastos preventivos para el 2003 ascienden a $ 25.280.000, 0,6% del inciso, utilizando un total de doscientas cincuenta personas.

2) METEOROLOGÍA

Este servicio desarrolla tareas para la totalidad de los actores del quehacer nacional, siendo las meteorologías aeronáutica y naval, una de las tantas áreas comprendidas.

En cuanto a las FFTT sus necesidades se refieren a la meteorología de superficie.

Los antecedentes de su incorporación a Defensa se remontan a la época del proceso cívico militar, por razones varias. En aquel entonces y por años la mayoría del personal de niveles superiores de dirección y en algunos casos de ejecución, procedía prioritariamente de la Fuerza Aérea y el restante de la Armada. En la primera parte de la década del 90 el personal civil reasumió sus funciones en el organismo y las Fuerzas reconstituyen sus servicios propios, cubriendo en muchos casos necesidades civiles. Esto se debió a la alta capacitación, con niveles destacables de conocimientos y en casos de conflictos gremiales.

Esta unidad ejecutora que debería ser reubicada dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, aumenta también el presupuesto de Defensa, siendo el preventivo para el 2003 de $ 35.800.000 o el 1% del inciso, utilizando un total de doscientas cincuenta personas que en su mayoría son civiles tanto en su nivel de dirección como de ejecución.

3) DINACIA

La DINACIA nació por la fusión en 1974 de la Dirección de Aeronáutica Civil y de la Dirección de Aeropuertos que funcionaban independientes, dentro de Defensa, con dirección normalmente, de personal de la Fuerza Aérea.

La mayoría del personal de niveles medios era en aquel entonces civil casi totalmente, no existiendo un claro ordenamiento administrativo ni funcional. Incluso la separación de tareas en dos organismos creaba dificultades. A esto se agrega que la seguridad y algunas tareas administrativas en los aeropuertos del interior estaban a cargo de UU, del Ejército como consecuencia de que la Fuerza Aérea había nacido de la Aeronáutica Militar y algunas normas legales aún se mantenían vigentes (ley de aeropuertos nacionales, etcétera). Al promulgarse la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea se reordena todo el funcionamiento ya conocido y se llega a la actual situación en que, no en forma totalmente clara, ordenada y dirigida, vuelve a existir una política y dependencia bipolarizada en varios aspectos. Personal civil y militar de diversos escalafones y categorías, aeropuertos con mezclas de instalaciones, zonas privadas y públicas según para lo que se trate, servicios con carencias, legislación con limitaciones, que no se cumple cabalmente, con oposiciones, etcétera, que hacen imprescindible la definición de una política aeroespacial nacional actualizada, de la naturaleza y responsabilidades de los órganos de contralor y ejecución y de las jurisdicciones en las diferentes áreas.

Acá más que otras cosas surgen numerosas interrogantes:

¿Es la infraestructura aeronáutica privada y comercial responsabilidad directa de Defensa?

¿Son las aplicaciones de las reglamentaciones de vuelo, emanadas de la OACI una responsabilidad de Defensa?

¿Es la actividad de vuelo no militar una tarea del Ministerio de Defensa Nacional?

En cuanto a los gastos que representa esta actividad para el Estado según, lo conocido, asciende a casi $ 230.000.000 de recursos de afectación especial solamente, sin cuantificar los restantes no conocidos.

El personal utilizado asciende aproximadamente a quinientos cincuenta civiles en su mayoría sin equiparar.

Se entiende que debería pasar a ser un organismo independiente o ser una dependencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

4) PASOS DE FRONTERA

El caso de la Dirección de Pasos de Frontera, que actualmente es una dependencia directa del Ministerio de Defensa Nacional, ejerce simplemente un contralor que podría ser realizado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Inmigraciones, que son a los que realmente corresponde el citado control por tener el marco legal correspondiente. Si bien los rubros asignados no son significativos, sirven para incrementar los gastos del Ministerio de Defensa Nacional.

5) INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

Continuando con el criterio de eliminar y/o reestructurar aquellos servicios cuyos cometidos no contribuyan específicamente a la defensa nacional se deberá tener especial cuidado en que los rubros utilizados no sean únicamente del Ministerio de Defensa Nacional, ya que también participan en estas operaciones personal involucrado en tareas científicas de otros Ministerios, Universidad de la República y otros organismos, por lo que debería ser un organismo conjunto dependiendo operativamente del Ministerio de Defensa Nacional, pero compartiendo gastos con Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Universidad de la República.

Montevideo, 7 de setiembre de 2004.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

4.- Gonzalo Rodríguez. (Homenaje con motivo de cumplirse el quinto aniversario de su fallecimiento).

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 19)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Gonzalo Rodríguez. (Homenaje con motivo de cumplirse el quinto aniversario de su fallecimiento)".

La Presidencia quiere dejar constancia de que en el palco se encuentran su madre, la señora Lilián Bongoll, la señora Laura Ricetto y el señor Alejandro Burghi, coordinador deportivo, y en la barra baja se encuentran alumnos de la Escuela N° 41 República de Ecuador, que recibe el apoyo de la Fundación Gonzalo Rodríguez. También contamos con la presencia de alumnos del Colegio Stella Maris-Christian Brothers College, al que concurrió la persona a quien homenajeamos en la tarde de hoy.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: es particularmente significativa esta sesión para quien habla y para el Presidente, con quien hace un rato hablábamos de cuando era entrenador de "Gonchi" en el Colegio Christian Brothers en el deporte de rugby.

Hace prácticamente cinco años los uruguayos vivimos una situación muy peculiar. Hace cinco años, una persona joven logró lo que muchos anhelan y pocos han podido lograr en nuestro país. Hace cinco años una imagen empezó a vivir en el interior de todos los orientales, de todos los uruguayos.

A mí, que soy aficionado al deporte, me cuesta creer que una persona haya calado tan hondo en la forma de vida y en el afecto de nuestros compatriotas. Y es más significativo aún cuando el automovilismo no es el deporte más popular de nuestro país. Me atrevo a desafiar a alguien que tenga tiempo a que empiece a mirar en las motos, los autos y los cachilos cuántas calcomanías de "Gonchi" hay y cuántas de Nacional o de Peñarol. Desde ya le digo que no se tome la molestia, porque gana por paliza "Gonchi".

A un año de su fallecimiento hicimos uso de la palabra en la media hora previa y para terminar esa alocución decíamos que recordábamos una frase que se nos había regalado como testimonio de nuestra primera comunión. Es una frase muy linda que dice algo así como: "Cuando tú naciste, todos reían y tú llorabas. Vive de tal manera que cuando tú mueras, todos lloren y tú rías". Hoy, a cinco años, creo que eso es indiscutible. No digo que Uruguay llora a "Gonchi", pero sí que lo admira. Y "Gonchi" Rodríguez, que profesaba la fe católica, seguramente desde arriba esté sonriendo.

En esta breve pero, créanme, sentida alocución, no voy a hacer referencia a su historial deportivo. Si bien fue importantísimo desde joven, creo que lo que menos quedó fueron los triunfos. Quizás, si me dicen que trasmita una imagen, diría que fue la del día en que por su triunfo se cantó el himno con la bandera, momento en el que se emocionó a más no poder.

He leído y sé de su pasaje por el kart; lo conozco; leí por ahí que le decían "el Pilotín". Me acuerdo de cuando probó el Lola-Zytek en el autódromo de El Pinar. Esa fue la primera vez que vi un auto tan grande. Lo prendían de afuera con unos aparatos. "Gonchi" corría solo; creo que quería batir el récord de vueltas del "Borrat Fabini". Hizo lo que siempre hacía

"Gonchi": ir al mango, y en la primera vuelta se fue de pista. Corría solo; esa era una demostración de un auto, y salió corriendo como si fuese la final del mundo.

Como decíamos hace ya cuatro años, era una persona con ambición. ¡Tantas veces la palabra ambición ha sido tildada de mala palabra!; pero es al contrario. ¡Ojalá todo el mundo tuviera ambición! La ambición no es un defecto; la ambición bien entendida es una virtud. El tema es cómo se desarrolla esa ambición, y creo que "Gonchi" lo hizo como una gran persona, con entrenamiento. Pero nunca se agrandó -lo conversábamos recién con el señor Presidente-, nunca.

No sé qué costo económico le implicaba que su físico o su forma de conducir se resintieran, pero si el día anterior a una carrera tenía que ir a dar una mano a sus compañeros de rugby, o tenía que concurrir a un asado con amigos, ahí estaba presente, siempre con la misma humildad.

Creo que él nunca se imaginó que el Parlamento le dedicaría un tiempito; ahora se debe estar sorprendiendo.

Hoy estaba viendo en un diario un cuadro muy lindo: pilotos de Fórmula 1 formaron un círculo y dieron sus guantes. No sé cuántas veces o por cuántos pilotos del mundo se ha hecho algo así. Pasó con un piloto de Uruguay. Con todo nuestro respeto, nuestro cariño y con todo el amor que le tenemos a nuestro país, debemos reconocer que quizás no sea significativo a nivel automovilístico, pero hoy los cracks -como se dice-, los fenómenos, recuerdan a "Gonchi" Rodríguez. Y eso nos tiene que poner aún más orgullosos. ¡Cuántas veces le damos para atrás a nuestro país y tan pocas veces hablamos de "nuestro país"!; decimos "este país". Y gente y ejemplos como "Gonchi" Rodríguez nos tienen que hacer querer más a nuestro país y hablar más de él como "nuestro país". Digo esto porque estoy seguro de que si en el día de mañana nos encontramos con gente de otros países hablando de "Gonchi" Rodríguez, nos referiremos al Uruguay como "nuestro país"; en ese caso no hablaremos como si fuera de otros.

Señor Presidente: la Cámara podrá advertir que en estas palabras desordenadas, más guiadas por el afecto que por la razón, no hicimos referencia a ninguna copa o título, porque ninguna de ellas -o todas juntas- vale más que el recuerdo de todos nosotros.

Muchas gracias.

5.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 8 de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 8 de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor José María Mieres.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por día 8 de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor León Lev.

Del señor Representante Artigas Melgarejo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 8 de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Riverós".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veinticinco en veintiséis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de setiembre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 8 de setiembre del corriente año.

Sin más saludo a Ud. muy atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Jorge Mazzarovich, con cédula de identidad Nº 946.301-3, en mi calidad de suplente de Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2004.

II) Que, por esta vez, el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich, no acepta la convocatoria de que fue objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 8 de setiembre de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud. licencia por el día de hoy por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor José María Mieres.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor León Lev.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por el día de hoy por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

ARTIGAS MELGAREJO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

El que suscribe Álvaro Espinosa, Cédula de Identidad Nº 1.018.226-2, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

La que suscribe Blanca Elgart, Cédula de Identidad Nº 3.127.308-0, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Blanca Elgart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de setiembre de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Carlos Riverós.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO, MARÍA NELBA IRIARTE".

6.- Gonzalo Rodríguez. (Homenaje con motivo de cumplirse el quinto aniversario de su fallecimiento).

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor Diputado Siázaro.

SEÑOR SIÁZARO.- Señor Presidente: uno puede referirse a diversos deportes y a diferentes protagonistas en los deportes en el ámbito nacional y con trascendencia internacional. En particular, en el caso del automovilismo uno podría recordar, por lo menos los más veteranos, nombres como el de Héctor Supicci Sedes, el de Eitel Cantoni o algún otro de los que en su momento emprendieron aquellas gestas heroicas en el automovilismo de turismo, sobre todo. Ellos quedan en el recuerdo de los contemporáneos de aquella época y sus nombres abundan en las crónicas deportivas de aquel entonces, que todavía pueden leerse.

Ocurre una cosa distinta con el caso de "Gonchi" Rodríguez. Ocurre -me pasa lo mismo que al señor Diputado Lacalle Pou- que, tal vez, no memorice la secuela de triunfos o de hazañas deportivas que haya podido llevar a cabo. Inclusive, es difícil rememorar los cambios en los modelos de los vehículos en que actuó, el cambio de prototipo y de cilindrada; lo teníamos presente en determinado momento, pero luego lo olvidamos. ¿Cuál es la diferencia que podemos notar, entonces? Creo que la diferencia, que se puede constatar en la concurrencia que hay en la barra, radica en el acto de perenne entusiasmo juvenil, permanente en ese impulso que hizo que muchos que ni siquiera tenían afición al automovilismo deportivo sin embargo pusieran atención en lo que significaba la actividad de este joven. Además, llevó a cabo su actividad de manera tal que tuvo la virtud de trascender el ámbito del automovilismo propiamente dicho y de su especialidad, llegando a hacer obras de carácter social, con respecto a lo cual se han mencionado ejemplos evidentes.

En particular, quiero recordar la obra que se llevó a cabo en una escuela de mi departamento, Paysandú. Me estoy refiriendo a la Escuela N° 15 de tiempo completo. Alguien podrá decir que allí no estuvo el deportista Rodríguez ni nadie que tuviera que ver con el automovilismo, pero yo digo que sí, que a través de "Nani" Rodríguez y de la Fundación Gonchi Rodríguez, estuvo presente el espíritu de su hermano en toda la obra de apoyo a esa escuela -humildemente, cito este ejemplo porque es el único que conozco personalmente y que he podido apreciar-, lo cual demuestra que a veces se trasciende el circuito automovilístico llegando a la sociedad, a la comunidad. Esto nos indica que el automovilismo, al igual que otros deportes, no es meramente la satisfacción de una legítima ambición personal, no es meramente una actividad lúdica, recreativa o competitiva, sino que, más allá de eso, es entusiasmo, empuje e impulso hacia generaciones más jóvenes, haciendo el bien en pro de la comunidad.

Casualmente, me ha tocado estar hoy como suplente en la Cámara y adhiero con entusiasmo al recuerdo de "Gonchi" Rodríguez, a quien no conocí personalmente; sí conozco a su hermana y la efectividad de su obra, de alcance social, que se está llevando adelante y que pude palpar directamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- En virtud de que no hay más señores Diputados anotados, voy a solicitar al señor Diputado Machado que me sustituya en la Presidencia, para hacer uso de la palabra.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Machado)

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: cinco años después de que uno de nuestros más prometedores

deportistas nos dejase, creo que es justo que la Cámara de Representantes, donde están todos los uruguayos representados, rinda este homenaje.

La vida de una persona puede agotarse el día en que fallece o puede trascender. Quienes son llamados a cumplir con un mayor grado de responsabilidad en las sociedades son aquellos que trascienden. En una comunidad como la uruguaya, donde nos sentimos orgullosos de nuestra tradición y donde permanentemente procuramos rescatar de nuestro pasado lo mejor, la figura de "Gonchi" Rodríguez aparece en la modernidad de esta sociedad vertiginosa, muchas veces acelerada, como una luz que nos ilumina respecto de alguno de los valores principales que los uruguayos tenemos que salvaguardar.

Creo no equivocarme al decir que cuando hace cinco años nos sorprendimos frente a la noticia de la tragedia de la desaparición física de "Gonchi" a través de los medios electrónicos, se produjo como una especie de explosión en la opinión pública que, evidentemente, superó las barreras del ámbito automovilístico, pero en especial del ámbito deportivo. Los uruguayos de todos los rincones del país, que están mucho más al tanto de lo que sucede de lo que pensamos, se conmovieron frente a la realidad chocante que revelaba la frustración del desarrollo de una persona que, notoria y evidentemente -y no solo a los ojos de los especialistas en la materia en Uruguay, sino a nivel mundial-, era una figura con condiciones excepcionales, que estaba llamada a trascender.

¿Cuánto habría dado? ¿Hasta dónde habría llegado? ¿Cuántas alegrías nos habría permitido tener a los uruguayos? ¿Cuán orgullosos habríamos podido estar y cuántas veces, si esto no se hubiese dado así?

Las imágenes de "Gonchi" desde Mónaco, donde creo que tuvo una de sus más destacadas actuaciones -no soy un especialista en el tema-, gritando fuerte el nombre de Uruguay, sintiéndose removido y emocionado con su bandera, con su himno, con los símbolos patrios, haciendo que eso trascendiese a todos los uruguayos que recibíamos esas imágenes por la televisión o las leíamos en la prensa del día siguiente, demuestran que no es necesario completar una carrera para trascender, que no es imprescindible llegar a la adultez, a la mayoría de edad para ser objeto de admiración y de respeto por parte de los que quedan en la Tierra.

Se me ocurre que en este homenaje, cinco años después de su fallecimiento, pocos son los uruguayos que pueden aspirar a emularlo, y mucho más si de lo que estamos hablando es de una carrera deportiva.

Pero seamos conscientes de que por detrás de ese corredor de karts, de automóviles de monopostos en El Pinar, que después trascendió a los circuitos internacionales, había un muchacho que representaba a los uruguayos, que representaba a la familia uruguaya; familia uruguaya en la que los padres cuidan que los hijos reciban lo mejor que les pueden dar y en la que los hijos tratan de devolver a sus padres lo mejor que a su vez ellos puedan dar.

Nos consta la consternación que este hecho produjo a nivel familiar. Y quiero también reconocer en su familia la valentía y, diría, la rebeldía necesaria como para contribuir a que el nombre de "Gonchi" hoy siga estando en la boca de muchos de nosotros como ejemplo. La Fundación que lleva su nombre ha venido trabajando todos estos años, y con éxito, para el desarrollo de ámbitos en que se ayuda a jóvenes, a niños, a jóvenes valores en esta carrera de postas en la que algunos se van y otros quedan y tienen la obligación de volver a andar ese camino.

Yo conocí a "Gonchi" de adolescente. Claro que se fue no mucho después de haber dejado de serlo. Y conocí algunas de las particularidades que estallan cuando una persona llega a la vida de adulto, que empieza a madurar, a sentirse independiente, a sentirse persona, y empieza a tener su propio ámbito de desarrollo. Tengo para mí uno de los mejores recuerdos de este chico, a quien -como dijo nuestro compañero Diputado Lacalle Pou- tuve el gusto de dirigir en otra disciplina deportiva, que abrazaba en su condición de buen compañero y buen amigo. No era un excelente jugador de rugby, pero tenía buen físico y sus amigos, sus compañeros de clase, muchas veces recurrían a él como el número 15, a quien le pedían que viniera a completar el cuadro. Y aunque él estuviese ya despuntando como una figura prometedora en el automovilismo y tuviese simultáneamente compromisos deportivos en los que se iba su carrera, no dejaba de a pie a sus amigos, a sus compañeros; se calzaba los botines y entraba a la cancha. Esa sencillez, esa simplicidad que estaba presente en esa humanidad emergente, creo que es, entre otras cosas, lo que los uruguayos hoy premian y recuerdan de "Gonchi" Rodríguez.

También recordamos la franqueza de su alegría, que se trasmitía inexorablemente en cada uno de los músculos de su cara y en el legítimo orgullo de saber que se estaba abriendo un camino que no era sencillo, que era dificilísimo, que lo alejaba de su patria, que lo alejaba de su gente y de sus amigos, pero que entendía que tenía que enfrentar no solo por una cuestión de superación personal, sino en representación -nos consta que así era- de todos estos uruguayos que hoy lo recordamos y nos sentimos conmovidos con su ausencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Dese cuenta de una moción de orden, presentada por los señores Diputados Lacalle Pou, Siázaro y Obispo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala se haga llegar a la Asociación Uruguaya de Volantes, al Colegio Christian Brothers, a la Fundación Gonchi Rodríguez y a la familia del homenajeado".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 42)

Cr. ÁLVARO ALONSO

1er. VICEPRESIDENTE

Enrique Sención Corbo

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes